

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5599** PROPIETARIA ALCLUB, S.A.

El Consejo de Administración de "PROPIETARIA ALCLUB, S.A.", con domicilio social en Almuñécar (Granada), C/ Alclub, s/n., Playa Velilla, CP: 18690 y C.I.F. A-18013250, ha acordado convocar su Junta General Ordinaria y Extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, el día 27/07/2018 a las 12:30, en primera convocatoria, y al día siguiente 28/07/2018, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Información y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes a los años 2014, 2015, y 2016. Ratificación de las Cuentas Anuales de 2013 aprobadas en Junta General de 2014. Acuerdos que procedan.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2017. Informe de la Gestión social y la situación económica de la sociedad con aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, del nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe sobre las deudas existentes con varios acreedores (I) por aportaciones y (II) por servicios profesionales prestados. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Aprobar, si procede, el aumento de capital, en virtud del Informe elaborado por el Consejo de Administración de la entidad mercantil denominada PROPIETARIA ALCLUB, S.A. de acuerdo con lo establecido en el artículo 61, 295, 296 y LSC. El consejo de administración propone la ampliación de capital en 500.000 €, dividido en 9.244 acciones nominativas, iguales e indivisibles, numeradas de la 1.236 a las 9.244, ambas inclusive, de 54,0891389€ de valor nominal cada una de ellas; según se detalla en el Informe emitido por el Consejo de Administración. Tras ello, el nuevo capital de la entidad sería de 566.801,15€, dividido en 10.479 acciones, nominativas, iguales e indivisibles, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.479, ambas inclusive de 54,0891389€ de valor nominal. En caso de que no sea suscrito totalmente el aumento de capital, se realizará en la cuantía efectivamente suscrita. Acuerdos que procedan.

Sexto.- En caso de aprobación de la ampliación de capital, propuesta de modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Séptimo.- Propuesta subsidiaria a la de ampliación de capital, de aprobar si procede, el ofrecimiento a los accionistas de la posibilidad de suscripción de préstamos a favor de la compañía hasta alcanzar el importe necesario que le permita tener viabilidad.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración con plenas facultades, para elevar a público los acuerdos adoptados. Acuerdos que procedan.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del Acta de la Junta.

En virtud del derecho de información de los accionistas, se encuentran a disposición de éstos la documentación de la Junta General a celebrar en el domicilio social, pudiendo pedir la entrega gratuita, a través del teléfono 958632677 o de la dirección de correo electrónico [ilmunoz@escudofiscal.com](mailto:ilmunoz@escudofiscal.com).

Almuñécar, 21 de junio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A180042770-1**